DE: JOMABN1	FECHA: 13 DE MAYO DE 2021
PARA: CBN1	

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 "*Estudios previos para la contratación de mínima cuantía"* del Decreto 1082 de 2015, el suscrito en calidad de Gerente de Proyecto designado mediante resolución No. 003-ARC-CBN1-2021 de fecha 27 de enero del 2021, presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes y/o servicios relacionados en el presente documento y se plasma la información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Armada Nacional tiene como misión *"Contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y en la protección de los intereses de los colombianos",* razón por la cual, la Oficina de Medio Ambiente de la Base Naval ARC "Bolívar" para dar cumplimiento a la citada misión, tiene como función tiene como función asesorar y controlar el desarrollo de actividades encaminadas a prevenir, mitigar o compensar los impactos ambientales que se puedan originar por el cumplimiento de la misión constitucional que desarrollan las Unidades Establecidas en el Complejo Militar Bocagrande, además de velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

La Base Naval ARC "Bolívar", es la Unidad de apoyo logístico de las unidades de superficie, submarinas y guardacostas; las cuales realizan permanentemente maniobras de abastecimiento y transferencia de combustibles, manipulación de lubricantes y materiales impregnados producto de los mantenimientos que se realizan a bordo, así como la entrega permanente de residuos oleosos al ente recolector para su disposición final adecuada.

La ejecución constante de este tipo de actividades en las diferentes unidades navales y que son propias para su normal funcionamiento, con lleva a la existencia permanente de riesgos ante posibles derrames de combustibles y/o residuos oleosos en la bahía interior de Cartagena, lo cual afectaría considerablemente los ecosistemas marinos presentes en el área y la imagen institucional de la Armada Nacional hacia la población civil, toda vez que esta zona es corredor permanente de turistas a bordo de las diferentes motonaves que por allí navegan y de residentes de los barrios de Bocagrande, Manga y Castillo grande.

En la actualidad la Base Naval ARC "Bolívar" no cuenta con los elementos suficientes para el control de derrames, que permita reaccionar de manera oportuna y adecuada a cualquier situación de emergencia ante un evento de derrame con este tipo de líquidos y/o lubricantes en los muelles o unidades a flote; siendo deber de la Armada Nacional acuerdo a su misión y líneas estratégicas el cuidado y protección del entorno natural, en el cual se encuentran ubicadas sus instalaciones así como el cumplimiento de la normatividad emitida para la operación de las naves.

En desarrollo de la función citada con antelación, se requiere contratar la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS PARA LAS UNIDADES USUARIAS DE LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR", el cual permitirá tener las herramientas para reaccionar de manera oportuna y adecuada a cualquier situación de emergencia ante un evento de derrame con este tipo de líquidos y/o lubricantes en los muelles o unidades a flote.

Con el propósito de adquirir los bienes relacionados en el presente estudio, fue autorizada mediante orden administrativa de presupuesto la suma de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.800.000),** satisfaciendo la necesidad en un 64%, quedando pendiente 36% que corresponde a los siguientes bienes.

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT. NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO PREVIO	DIFERENCIA (FALTANTE)	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
1	BARRERA DE CONTENCION TIPO CORTINA DE 18 PULGADAS (45.72 CM) X 50 PIES (15.24 M) EN POLIÉSTER RECUBIERTO CON PVC RESISTENTE A LA ABRASIÓN, HIDROCARBUROS, RAYOS UV, RESISTENCIA A DIVERSOS PRODUCTOS QUIMICOS, CON PERNOS Y TUERCA DE ACERO INOXIDABLE Y FLOTADORES EN CAMARA, CONECTORES UNIVERSALES EN ALUMINIO MARINO TIPO "Z" INCLUYE ACCESORIO (PLATINAS DE ARRASTRE 18" DE ACERO INOXIDABLE CADA BARRERA)	6	4	2	67%
2	ROLLO ABSORBENTE DE HIDROCARBUROS, OLEOFÍLICO ELABORADO EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, INERTE, OLEOFÍLICO E HIDROFOBÍCO DE 30 PULGADAS (76.2 CM) DE ALTO POR 150 PIES (45.72 M) DE LARGO CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE 212 LTS POR UNIDAD.	30	14	16	47%
3	BARRERAS ABSORBENTES DE HIDROCARBUROS (OLEOFILICO) DE 8 PULGADAS X 10 PIES (20,32 CM DE GROSOR O DIÁMETRO Y 3 METROS DE LARGO). ELABORADO EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO QUÍMICAMENTE INERTE. MATERIAL OLEOFÍLICO E HIDROFÓBICO. COLOR BLANCO. CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE HIDROCARBUROS DE 58,6 LTS POR UNIDAD. INSOLUBLE EN AGUA. INCLUYE ELEMENTO DE UNIÓN O CONEXIÓN.	60	47	13	78%
4	KIT ABSORBENTE PARA DERRAME DE HIDROCARBUROS, EMPACADO EN CANECA PLÁSTICA DE 55 GALONES QUE CONTIENE: - 70 UNIDADES DE PAÑOS ABSORBENTES EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES POR UNIDAD DE 38 CM X 46 CM - 09 UNIDADES DE MANGAS OLEOFILICAS EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES: 3 IN DIÁMETRO X 4 FT LONGITUD. DIMENSIONES POR UNIDAD DE7,6 CM X 121,9 CM - 14 UNIDADES DE ALMOHADAS ABSORBENTES EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES 10" ANCHO X 10"LARGO X 2" ALTO. - 4 PARES DE GUANTES DE NITRILO 37175 FABRICADO POR UNA GRUESA PELÍCULA DE NITRILO, SUPERFICIE ÁSPERA, FLOCADO DE FELPA QUE ABSORBE LA TRANSPIRACIÓN, LONGITUD 13", EN 388:2003 RIESGOS MECÁNICOS 4101. EN 374:2003 PARA PRODUCTOS QUÍMICOS Y MICROORGANISMOS. - 2 UNIDADES DE TRAJES TYVEK EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD BARRERA CONTRA PARTÍCULAS DE HASTA 10 MICRAS DE TAMAÑO CIERRE LARGO CINTURA ELÁSTICA. - 3 UNIDADES DE BOLSAS DE DISPOSICIÓN 90X120 CAL 2,20 -3 UNIDADES DE GAFAS DE SEGURIDAD CLARAS 590208 LENTE CLARO APTA PARA TRABAJO INTERIOR O EXTERIOR CUMPLE REQUERIMIENTOS ANZI Z87 PROTECCIÓN UV Y ESPECTROS DE BAJA CONCENTRACIÓN	14	8	6	57%
% SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD					64%

Tabla 1. Descripción de la necesidad

Las cantidades objeto de adquisición están dadas por la necesidad de las unidades usarías para dotar a las unidades a flote de los elementos necesarios para la atención a las emergencias, estableciendo una cantidad de material con el cual se considera se podría atender un posible evento de derrame de hidrocarburos dentro del Complejo Militar Bocagrande o en el desarrollo de sus operaciones, sin

embargo, no se tiene certeza de la magnitud de las emergencias que podrían ocurrir durante la presente vigencia fiscal y la frecuencia de las mismas, permitiendo el presupuesto asignado según estudio de mercado cubrir la necesidad en un 64%.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS PARA LAS UNIDADES USUARIAS DE LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición, las garantías y condiciones de entrega corresponde a las señaladas en el anexo A.

3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los bienes a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47131905	[47000000] Equipos y suministros para limpieza	[47130000] Suministro de aseo y limpieza.	[47131900] Absorbentes.	[47131905] Kits para derrames
24101907	[24000000] Maquinaria, Accesorios y suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	[24100000] Maquinaria y equipos para manejo de Materiales.	[24101900] Equipo para manejo de canecas	[24101907] Soportes de contención de derrames]

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

3.4 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes contratados deberán ser entregados en los lugares indicados a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

USUARIO/ITEMS	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
BN1	Almacén General BN1 ubicado en las instalaciones de la Base Naval ARC "Bolívar" Avenida San Martín carrera 2 No. 10-02 Bocagrande	0730R-1200R

Tabla 3. Lugar de entrega

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el **13 DE AGOSTO DE 2021**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.6 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR. El contrato a celebrar es de COMPRAVENTA.

3.7 TIPO DE ADJUDICACIÓN: La BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR" recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en **FORMA TOTAL** al proponente con el menor valor

que cumpla con lo establecido en la invitación pública y cuya oferta sea hábil jurídica, técnica y económicamente.

3.8 CANTIDADES A RECIBIR: Teniendo en cuenta que es un contrato de COMPRAVENTA, las cantidades a recibir se encuentran relacionadas en el anexo "A" especificaciones técnicas.

3.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del **CONTRATISTA**, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato, **1.** Hacer la entrega de los bienes objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas. **2.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993. **3.** Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. **4.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general. **5.** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. **6.** Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes. **7.** Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. **8.** Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. **9.** Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato. **10.** Responder por la buena calidad de los bienes suministrados dentro del objeto del contrato. **11.** Entregar los bienes dentro del plazo de ejecución estipulado. **12. Facturación**. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995 y/o factura electrónica en cumplimiento de la normatividad vigente legal acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020, y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario. **13.** El contratista deberá estar en capacidad de entregar los bienes de primera calidad a la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de llegada de los bienes objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal. **14.** La Armada Nacional se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido en la propuesta, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. **15.** Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar) y anexar copia de la planilla integral de liquidación de aportes en seguridad social y soporte de cumplimiento de cláusula de catalogación. **16.** Para los bienes solicitados es obligatoria la entrega de información técnica o insertos, en idioma español. **17. CATALOGACIÓN**: El CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimientos relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y las condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditara el cumplimiento de la presente clausula, mediante un certificado que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato, entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. **18. Devolución y Reposición:** La Armada Nacional – Base Naval ARC "Bolívar", se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes objeto del contrato. En el evento en que cualquiera de los bienes sea defectuoso en cuanto a su fabricación o calidad, el contratista realizará el cambio dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la entidad. **19.**

Verificación Técnica: El oferente deberá ajustarse a los requerimientos técnicos mínimos incluidos en el presente documento. El material utilizado en la fabricación de los bienes deberá garantizar completamente su calidad. Los posibles oferentes deben cumplir con todos los estándares de calidad establecidos en la entrega de estos bienes. **20. Coordinación de la entrega**: El oferente se compromete a asignar un empleado competente para coordinar la entrega y ejecutar los controles necesarios para lo cual informará los datos correspondientes al supervisor del contrato una vez este quede en firme. El oferente debe garantizar que los bienes al momento de la entrega deben estar debidamente embalados e identificados acuerdo relación de listado de bienes contratados. **21.** El Proponente deberá entregar al momento del perfeccionamiento del contrato los anexos técnicos de los elementos a contratar, con el fin de que el supervisor del contrato ejerza el control respectivo sobre la calidad de los bienes a entregar y constate que lo entregado coincide con los anexos técnicos. **22. Garantía en la entrega**: El proponente ofrecerá como mínimo una garantía técnica de doce (12) meses, sin costo adicional para la Base Naval ARC Bolívar, a partir del recibo a satisfacción de los bienes, que garanticen posibles defectos de fabricación. Atender de manera inmediata las solicitudes de reposición que correspondan a la garantía técnica, o a los requerimientos que efectúe el supervisor del contrato. **23.** CATALOGACIÓN: El CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación..

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

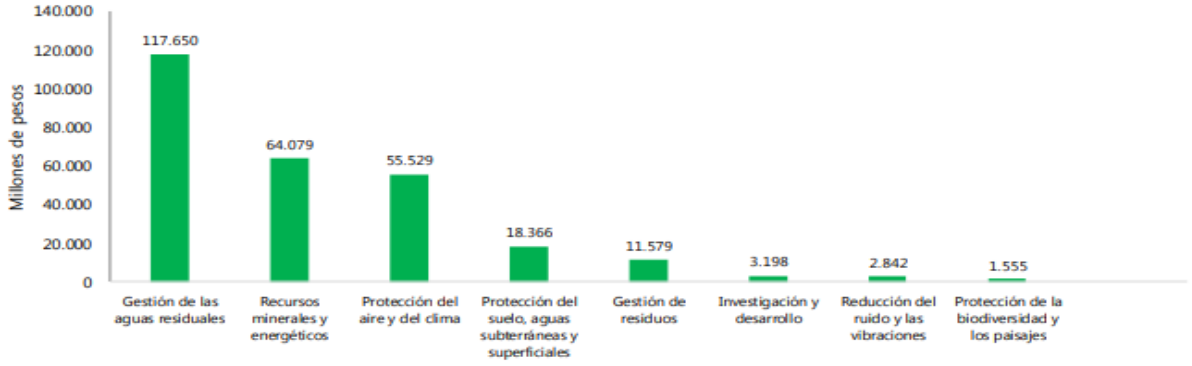
4.1 ESTUDIO DE MERCADO

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor de los bienes relacionados en el presente estudio, se realizó el análisis adjunto en anexo D, teniendo en cuenta procesos publicados en el SECOP II durante la vigencia 2019, 2020 y las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados.

4.1.1. ENCUESTA AMBIENTAL INDUSTRIAL (EAI)

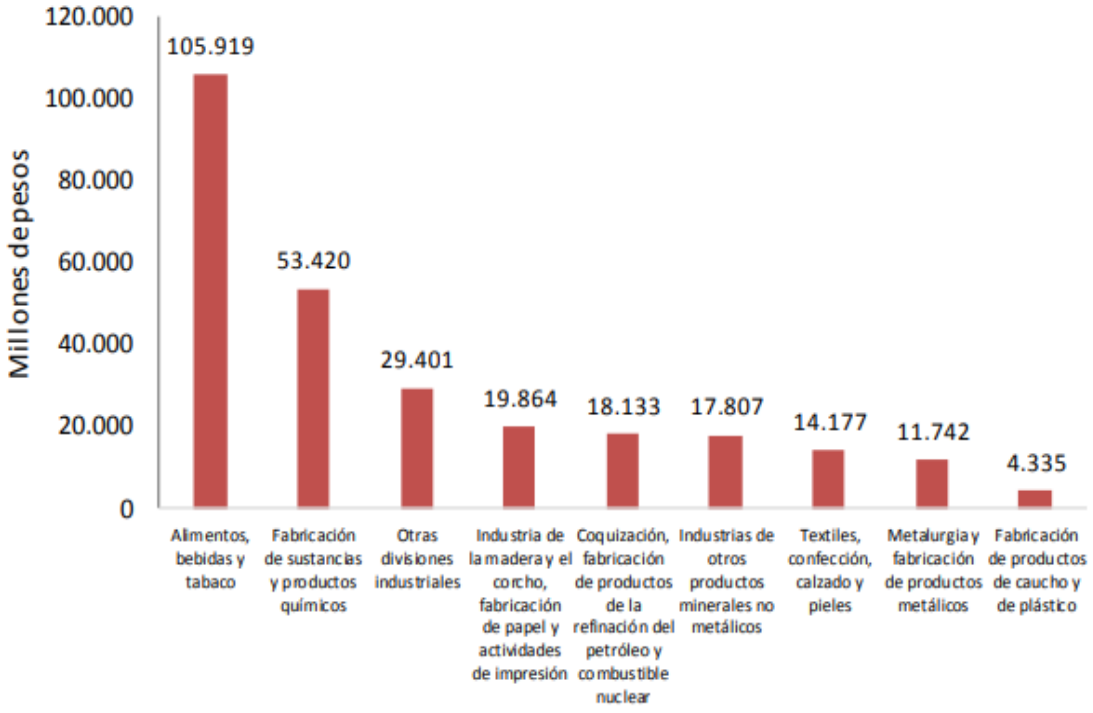
INVERSIÓN CON FINES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE.

Los establecimientos industriales realizaron inversiones en protección y conservación del ambiente en el año 2018 por valor de $274.797 millones. Las categorías de protección y gestión ambiental en las que se efectuaron las mayores inversiones fueron: Gestión de las aguas residuales con 42,8%, Gestión de recursos minerales y energéticos con 23,3% y Protección del aire y del clima con 20,2%.



Fuente: DANE, EAI.
[p]: Provisional

Grafico 1. Inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente realizada por los establecimientos industriales según categoría de protección y gestión ambiental (millones de pesos). DANE 2018

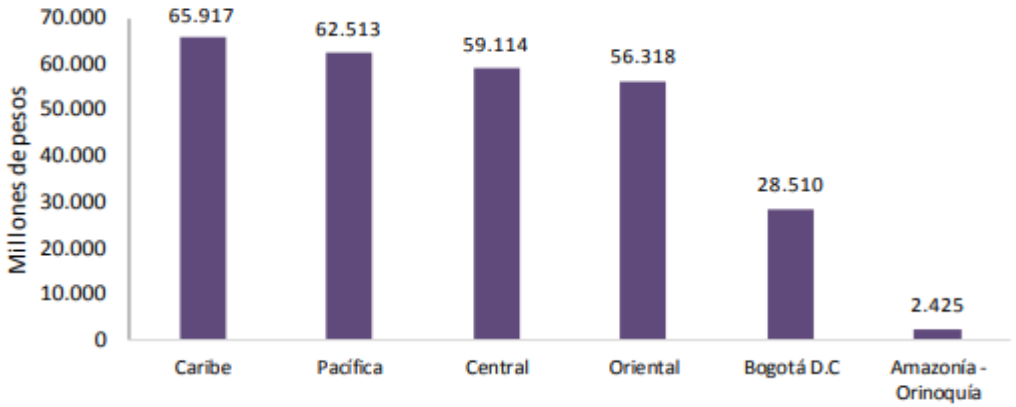


Fuente: DANE, EAI

p: Provisional

Gráfico 2. Inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente realizado por los establecimientos industriales según grupos de divisiones industriales (millones de pesos). DANE 2018

Según la distribución de la inversión en activos con fines de protección ambiental por regiones, las mayores inversiones se produjeron en la Región Caribe 24,0%, seguida por la región Pacífica 22,7% y la región Central 21,5%.



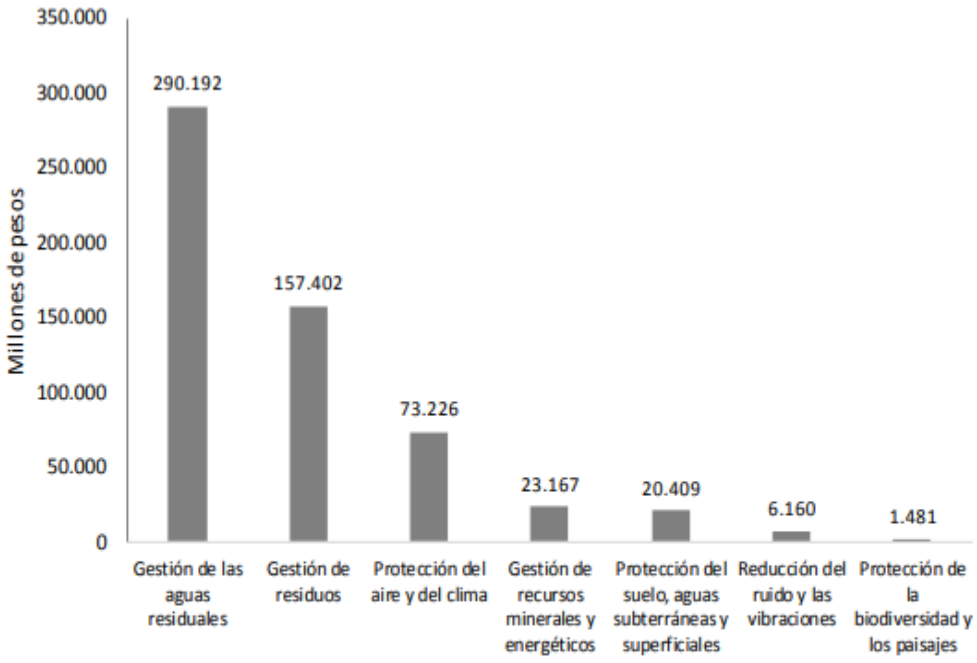
Fuente: DANE, EAI

p: Provisional

Gráfico 3. Inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente realizado por los establecimientos industriales según regiones (millones de pesos). DANE 2018

GASTOS EN PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE.

Los establecimientos industriales realizaron gastos para la protección y conservación del ambiente por valor de $ 572.036 millones, representados en la compra de materiales y suministros, mantenimiento de equipos, compra de pequeñas herramientas, mediciones y monitoreo de la gestión de recursos naturales. Las categorías de protección y gestión ambiental en las que se generaron los mayores gastos para el año 2018 fueron: Gestión de aguas residuales2 50,7%, Gestión de residuos3 27,5% y Protección del aire y el clima 12,8%. Es importante indicar que, en la categoría de gestión de las aguas residuales, los incrementos pudieron darse como consecuencia de los mayores índices de calidad de los vertimientos de aguas residuales requeridos por la normatividad vigente, y por los incrementos tarifarios del servicio público de alcantarillado teniendo en cuenta las nuevas metodologías aplicadas por los prestadores de servicios públicos entre 2016 y 2017.



Fuente: DANE, EAI

p: Provisional

Nota: La categoría de gestión de aguas residuales incluye los pagos por el servicio de alcantarillado y pagos a prestadores especializados para recolección y tratamiento de aguas residuales.
La categoría de gestión de residuos incluye los pagos por recolección, transporte y tratamiento de residuos convencionales y residuos peligrosos.

Gráfico 4. Gastos en protección y conservación del ambiente realizado por los establecimientos industriales según categoría de gestión y protección ambiental (millones de pesos). DANE 2018

Los grupos de divisiones industriales que generaron mayor gasto en protección y conservación del ambiente en el año 2018 fueron: Alimentos, bebidas y tabaco con 33,8%; Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear con 12,4%; y Fabricación de sustancias y productos químicos con 12,1%.

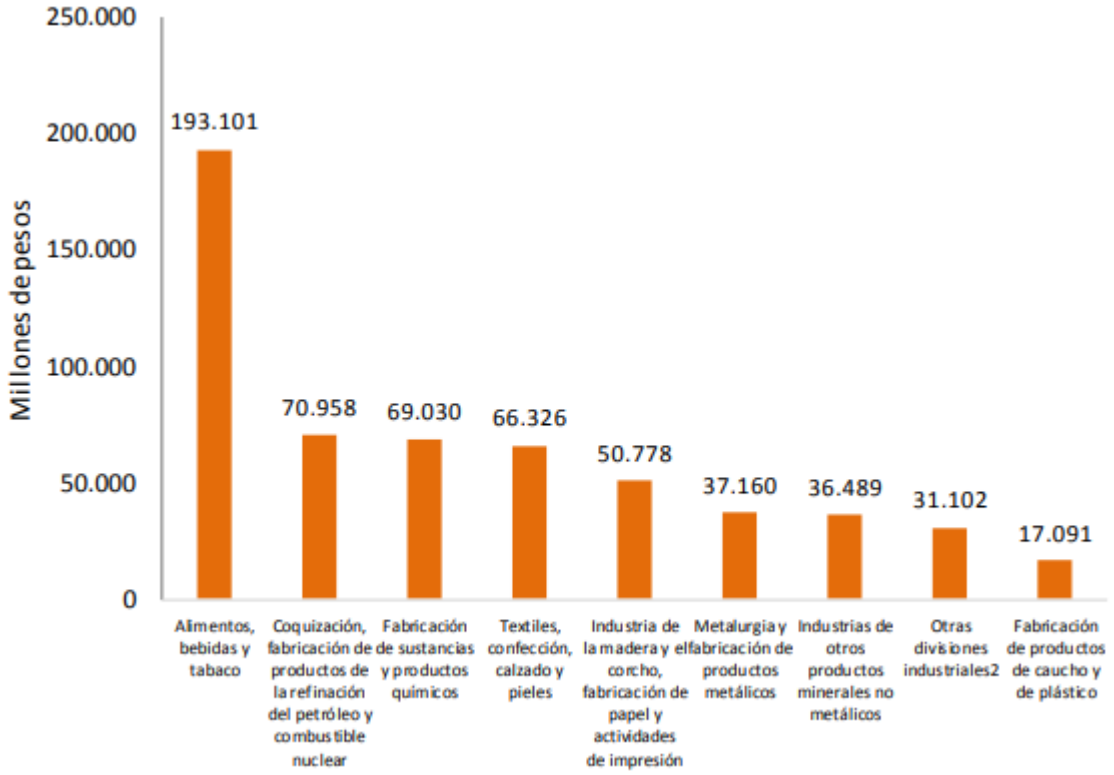


Gráfico 5. Gastos en protección y conservación del ambiente realizado por los establecimientos industriales según grupos de divisiones industriales (millones de pesos). DANE 2018

Las regiones con mayor gasto en protección y conservación ambiental en el año 2018 fueron: la región Oriental con 27,2%, la región Central con 21,3% y Bogotá D.C. con 19,6%.

Referencia: DANE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/EAI/2018/bol_EAI_2018.pdf

4.1.2. AFECTACIÓN CORONAVIRUS ECONOMÍA MUNDIAL:

De manera generalizada, la pandemia del coronavirus y las medidas de suspensión de las actividades que se adoptaron para contenerla han ocasionado una drástica contracción de la economía mundial, que, según las previsiones del Banco Mundial, se reducirá un 5,2 % este año[1]. De acuerdo con la edición de junio de 2020 del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco, sería la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial, y la primera vez desde 1870 en que tantas economías experimentarían una disminución del producto per cápita.

A raíz de las graves distorsiones a la oferta y la demanda internas, el comercio y las finanzas, se prevé que la actividad económica de las economías avanzadas se contraerá un 7 % en 2020. Se espera que los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) se contraigan un 2,5 % este año, su primera contracción como grupo en al menos 60 años. La disminución prevista en los ingresos per cápita, de un 3,6 %, empujará a millones de personas a la pobreza extrema este año.

Los efectos están siendo particularmente profundos en los países más afectados por la pandemia y en aquellos que dependen en gran medida del comercio internacional, el turismo, las exportaciones de productos básicos y el financiamiento externo. Si bien la magnitud de las perturbaciones variará en función de la región, todos los MEED acusan vulnerabilidades que se ven agravadas por las crisis externas. Asimismo, la suspensión de las clases y las dificultades de acceso a los servicios primarios de

atención de salud probablemente tengan repercusiones a largo plazo sobre el desarrollo del capital humano.

“Las perspectivas dan mucho que pensar, ya que es probable que la crisis deje cicatrices difíciles de borrar y que plantee complejos desafíos mundiales”, señaló Ceyla Pazarbasioglu, vicepresidenta de Crecimiento Equitativo, Finanzas e Instituciones del Grupo Banco Mundial. “Nuestra primera prioridad es abordar la emergencia mundial en materia sanitaria y económica. Más allá de eso, la comunidad mundial debe unirse para lograr una recuperación lo más sólida posible e impedir que más personas caigan en la pobreza y el desempleo”.

Según las previsiones de referencia —de conformidad con las cuales la remisión de la pandemia permitirá levantar las medidas nacionales de mitigación a mediados de año en las economías avanzadas y un poco más tarde en los MEED, las repercusiones negativas a nivel mundial perderán intensidad durante la segunda mitad del año y las perturbaciones a los mercados financieros no se prolongarán en el tiempo—, el crecimiento mundial repuntaría un 4,2 % en 2021, a saber, un 3,9 % para las economías avanzadas y un 4,6 % para los MEED. Sin embargo, las perspectivas son sumamente inciertas y predominan los riesgos de que la situación empeore, por ejemplo, la posibilidad de que la pandemia se prolongue por más tiempo, de que ocurran agitaciones financieras o de que se produzca un repliegue del comercio internacional y las relaciones de suministro. En esa hipótesis, la economía mundial podría contraerse hasta un 8 % este año, para recuperarse apenas por encima de un 1 % en 2021, en tanto que el producto de los MEED disminuiría casi un 5 % este año.

Se prevé que la economía de los Estados Unidos se contraerá un 6,1 % este año a raíz de las perturbaciones vinculadas con las medidas para controlar la pandemia. En cuanto a la zona del euro, se estima que el producto caerá un 9,1 % en 2020 debido a las graves repercusiones que los brotes generalizados tuvieron sobre la actividad. Además, se prevé una retracción del 6,1 % en la economía del Japón, cuya actividad económica se ha desacelerado a raíz de las medidas de prevención.

“La recesión ocasionada por la COVID-19 es singular en varios aspectos, y es probable que sea la más profunda para las economías avanzadas desde la Segunda Guerra Mundial y la primera contracción del producto en las economías emergentes y en desarrollo en al menos los últimos seis decenios”, dijo Ayhan Kose, director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial. “No existen registros de correcciones a la baja tan súbitas y drásticas de los pronósticos de crecimiento mundial como las que se han visto en la época actual. Si el pasado sirve como referencia, los pronósticos podrían empeorar aún más, lo que implica que los encargados de formular políticas deben prepararse para la posibilidad de tener que adoptar medidas adicionales para apoyar la actividad”.

Referencia: TOMADO DE BANCO MUNDIAL - https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii.

4.1.3. **PRECIOS HISTORICOS.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	VARICHEM DE COLOMBIA CONTRATO No 031 - ARC-CBN1-2019	VARICHEM DE COLOMBIA CONTRATO 0018-ARC–CBN1-2020
1	BARRERA DE CONTENCION TIPO CORTINA	1	$2.402.905	$2.458.673
2	ROLLO ABSORBENTE DE HIDROCARBUROS, OLEOFÍLICO	1	NO SE ADQUIRIÓ EL BIEN	$173.498
3	BARRERAS ABSORBENTES DE HIDROCARBUROS (OLEOFILICO)	1	NO SE ADQUIRIÓ EL BIEN	$95.200
4	KIT ABSORBENTE PARA DERRAME DE HIDROCARBUROS, EMPACADO EN CANECA PLÁSTICA	1	NO SE ADQUIRIÓ EL BIEN	NO SE ADQUIRIÓ EL BIEN

4.1.4. **ANÁLISIS DEL VALOR ACORDE ESTUDIO DE MERCADO**

Teniendo en cuenta la información plasmada con antelación, se determinó el monto del contrato con base en los valores unitarios incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones de los bienes objeto del

contrato cotizados, y los precios de compra por parte de las Entidades Públicas (Anexo D), el cual en promedio arroja un valor máximo unitario de referencia equivalente a $3.645.682 incluido IVA (cuando aplique) y demás costos directos e indirectos, monto que se estima ajustado a las necesidades de la Entidad.

4.2 VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.800.000)** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

4.3 FORMA DE PAGO

La Base Naval ARC "Bolívar", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en un PAGO TOTAL contra entrega, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios) Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de Base Naval ARC "Bolívar", previa disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios. PARÁGRAFO SEGUNDO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación. PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en la normatividad tributaria vigente y acuerdo Régimen del proponente o contratista, la Base Naval ARC "Bolívar", realizara las respectivas retenciones de impuestos a que allá lugar en cada tramite o factura correspondiente.

DESCRIPCIÓN IMPUESTO	%
RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL DECLARANTES	2.5%
RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL NO DECLARANTES	3.5%
RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	15%
RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	10*1000
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD- DE CARTAGENA	1%

4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3521 del 07 de enero del 2021.

CDP	DEPENDENCIA	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	REC	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
3521	BN1	A-02-02-01-002-007	16	SSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	8.000.000,00
3521	BN1	A-02-02-01-003-006	16	SSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	12.000.000,00
3521	FSUCA	A-02-02-01-003-008	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	4.800.000,00
					TOTAL	24.800.000,00

Tabla 4. Disponibilidad Presupuestal

4.5 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "*ecuación contractual*" y "*al equilibrio económico*",

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo C del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales.

4.6 GARANTÍAS CONTRACTUALES

4.6.1 Garantías Solicitadas

Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- Base Naval ARC "Bolívar", NIT. 800.141.645-7,** la cual contendrá los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO:** Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y las demás sanciones que se le impongan, por el diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo de ejecución hasta la liquidación del contrato.

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el término de un (01) año, contado a partir del recibido a satisfacción de los bienes objeto del contrato.

7. OTROS ASPECTOS:

7.1 MULTAS Y SANCIONES

7.1.1 Multas por Incumplimiento. Con el objeto de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, la Base Naval ARC "Bolívar" podrá imponerle al contratista multas diarias y sucesivas hasta del (1%) del valor del contrato dejado de ejecutar por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. Para tal efecto, la Base Naval ARC "Bolívar" observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. El Contratista autoriza que la Base Naval ARC "Bolívar" descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

7.1.2 Penal Pecuniaria. En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del Contratista, éste deberá pagar a la Base Naval ARC "Bolívar", la suma equivalente al (10%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

7.2 SUPERVISOR:

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia como Tecnóloga Ambiental, Gestora Ambiental del BACAIM4 y la BRIM4 con 5 años de experiencia, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

Tabla 5. Información de supervisor

a) COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO: Se recomienda que la estructuración, dada su idoneidad y experiencia ya que viene trabajando en la Oficina Planeación DEBUSA, y actualmente se desempeña como Gestora Ambiental DEBUSA, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

b) COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO: Se recomienda que la estructuración, dada su idoneidad y experiencia ya que es contadora, y actualmente se desempeña como analista de planeación presupuestal de la Oficina de Planeación BN1, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

c) COMITÉ ESTRUCTURADOR JURÍDICO: Se recomienda que la estructuración, dada su idoneidad y experiencia como abogada de contratos de más de cinco años, quien actualmente se desempeña como asesora jurídica de contratos de la Base Naval ARC "Bolívar", esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

d) COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Se recomienda que la evaluación, dada su idoneidad y experiencia, ya que viene trabajando en la Oficina de Medio Ambiente GUCA, y actualmente se desempeña como Gestor Ambiental GUCA, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

e) COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO: Se recomienda que la evaluación, dada su idoneidad y experiencia ya que es contadora y actualmente se desempeña como Jefe de Inventarios Fiscales BN1, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

f) COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO: Se recomienda que la evaluación, dada su idoneidad y experiencia como abogado de contratos de más de cinco años, especialista en contratación estatal, quien actualmente se desempeña como Jefe de Contratos de la Base Naval ARC “Bolívar”, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

8. ANEXOS

a) ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
b) ANEXO B. MATRIZ DE RIESGOS
c) ANEXO C. PROPUESTA ECONÓMICA
d) ANEXO D. ESTUDIO DE MERCADO Y SOPORTES
e) ANEXO E. PLAN DE COMPRAS
f) ANEXO F. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

GERENTE DE PROYECTO

ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de ___ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas de los bienes relacionados en el presente anexo, fichas técnicas y condiciones de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, las cuales me comprometo a ejecutar en su totalidad de acuerdo con la especificaciones técnicas establecidas dentro del presente proceso el cual tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS PARA LAS UNIDADES USUARIAS DE LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".**

1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL BIEN:

No. ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	DISTRIBUCIÓN POR USUARIOS		CANT. TOTAL
					BN1	FSUCA	
1	24101907	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS PARA LAS UNIDADES USUARIAS DE LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".	BARRERA DE CONTENCION TIPO CORTINA DE 18 PULGADAS (45.72 CM) X 50 PIES (15.24 M) EN POLIÉSTER RECUBIERTO CON PVC RESISTENTE A LA ABRASIÓN, HIDROCARBUROS, RAYOS UV, RESISTENCIA A DIVERSOS PRODUCTOS QUIMICOS, CON PERNOS Y TUERCA DE ACERO INOXIDABLE Y FLOTADORES EN CAMARA, CONECTORES UNIVERSALES EN ALUMINIO MARINO TIPO "Z" INCLUYE ACCESORIO (PLATINAS DE ARRASTRE 18" DE ACERO INOXIDABLE CADA BARRERA)	UNIDAD	4	0	4
2	47131905		ROLLO ABSORBENTE DE HIDROCARBUROS, OLEOFÍLICO ELABORADO EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, INERTE, OLEOFÍLICO E HIDROFOBÍCO DE 30 PULGADAS (76.2 CM) DE ALTO POR 150 PIES (45.72 M) DE LARGO CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE 212 LTS POR UNIDAD.	UNIDAD	14	0	14
3	47131905		BARRERAS ABSORBENTES DE HIDROCARBUROS (OLEOFILICO) DE 8 PULGADAS X 10 PIES (20,32 CM DE GROSOR O DIÁMETRO Y 3 METROS DE LARGO). ELABORADO EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO QUÍMICAMENTE INERTE. MATERIAL OLEOFÍLICO E HIDROFÓBICO. COLOR BLANCO. CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE HIDROCARBUROS DE 58,6 LTS POR UNIDAD. INSOLUBLE EN AGUA. INCLUYE ELEMENTO DE UNIÓN O CONEXIÓN.	UNIDAD	47	0	47
4	47131905		KIT ABSORBENTE PARA DERRAME DE HIDROCARBUROS, EMPACADO EN CANECA PLÁSTICA DE 55 GALONES QUE CONTIENE: - 70 UNIDADES DE PAÑOS ABSORBENTES EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES POR UNIDAD DE 38 CM X 46 CM - 09 UNIDADES DE MANGAS OLEOFILICAS EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES: 3 IN DIÁMETRO X 4 FT LONGITUD. DIMENSIONES POR UNIDAD DE7,6 CM X 121,9 CM	UNIDAD	0	8	8

No. ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	DISTRIBUCIÓN POR USUARIOS		CANT. TOTAL
					BN1	FSUCA	
			- 14 UNIDADES DE ALMOHADAS ABSORBENTES EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES 10" ANCHO X 10"LARGO X 2" ALTO. - 4 PARES DE GUANTES DE NITRILO 37175 FABRICADO POR UNA GRUESA PELÍCULA DE NITRILO, SUPERFICIE ÁSPERA, FLOCADO DE FELPA QUE ABSORBE LA TRANSPIRACIÓN, LONGITUD 13", EN 388:2003 RIESGOS MECÁNICOS 4101. EN 374:2003 PARA PRODUCTOS QUÍMICOS Y MICROORGANISMOS. - 2 UNIDADES DE TRAJES TYVEK EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD BARRERA CONTRA PARTÍCULAS DE HASTA 10 MICRAS DE TAMAÑO CIERRE LARGO CINTURA ELÁSTICA. - 3 UNIDADES DE BOLSAS DE DISPOSICIÓN 90X120 CAL 2,20 -3 UNIDADES DE GAFAS DE SEGURIDAD CLARAS 590208 LENTE CLARO APTA PARA TRABAJO INTERIOR O EXTERIOR CUMPLE REQUERIMIENTOS ANZI Z87 PROTECCIÓN UV Y ESPECTROS DE BAJA CONCENTRACIÓN				

Tabla 6. Especificaciones técnicas

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
1	Los elementos objetos de adquisición deberán ser nuevos, de alta calidad, sin ningún tipo de daño externo, ni interno, con una fecha de elaboración inferior a un año contado desde la adjudicación del proceso.
2	Los elementos deberán cumplir con las normas técnicas establecida para estos tipos de bienes y que garanticen el cumplimiento de la función para la cual fue adquirida frente a un posible evento de derrame.
3	Lugar de entrega: El contratista deberá entregar la totalidad del material en las instalaciones establecidas en el ítem 3.4 Lugar de entrega o de ejecución.
4	El oferente deberá ejecutar la totalidad del anexo técnico dentro del plazo de ejecución establecido, y de acuerdo con el cronograma establecido entre las partes del contrato.
5	El contratista responderá por la pérdida de los materiales que no se hayan recibidos o entregado físicamente en el lugar de entrega (Almacén General de BN1)

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

2.1 GARANTÍA TÉCNICA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, ofrezco garantía de los BIENES entregados en virtud de lo establecido en el contrato y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de funcionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y los documento que lo integran, por un lapso mínimo de 1 año, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, la Armada Nacional informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien o las novedades del servicio prestado, efectuando la entrega del elemento (cuando aplique). el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo conforme con las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación.

Cuando el producto sea reparado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a entregar a la Base Naval ARC “Bolívar” constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la reparación

efectuada, piezas reemplazadas o reparadas, fecha de entrega del bien objeto de reclamo, y fecha de devolución del producto. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bien por parte de la ARMADA NACIONAL, se entenderá que la Base Naval ARC "Bolívar" lo entregó en buen estado, excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien o ejecución del servicio reclamado no podrá superar 15 días hábiles a menos que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido del bien por parte del consumidor, y que el usuario no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano. En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del bien.

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia.

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia podrá ser acreditada a través de **Certificaciones de experiencia** o **copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato,** suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.

3.1 Certificaciones de experiencia

El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Contratante y NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (cuando aplique).
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

10.2.2.2 Copia de contratos con acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación

El Proponente podrá acreditar **EXPERIENCIA** a través de copia contratos relacionados con el objeto del presente proceso acompañados del acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales suscritos acompañadas de la respectiva acta de recibo a satisfacción o factura comercial cuya sumatoria de valores sea por lo menos igual al presupuesto oficial del proceso.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Si el contrato cuya experiencia se pretende hacer valer ha sido suscrito con la Base Naval ARC “Bolívar”, bastará la indicación del número del contrato, objeto y fecha de suscripción.

En mi calidad de oferente entiendo y acepto que todas las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo son de obligatorio cumplimiento y me comprometo a ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicatario con lo establecido en la invitación, los documentos que lo integran y las normas que regulan la materia.

FIRMA OFERENTE
NOMBRE OFERENTE
DIRECCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO
TELEFONO

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

GERENTE DE PROYECTO

ANEXO B.
MATRIZ DE RIESGOS

	NUMÉRICA	HISTÓRICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla 7. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Implementad Tratamiento/controles a ser os	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo/ Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia.	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	POR REVISAR Y COMPLETAR	POR REVISAR Y COMPLETAR	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4(Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Efectuar verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario /gerente de proyecto Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección
3	General	Externo	Selección	Económico	Colusión de los proveedores en el desarrollo del proceso.	El proceso adelantado no logra condiciones competitivas	2	2	4(Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Efectuar verificación del estudio de mercado presentado realizando comparando las cotizaciones con las adquisiciones realizadas por otras entidades (cuando aplique)	1	2	3	NO	Usuario /gerente de proyecto Comité estructurador económico	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección
4	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de los proponentes	Poca competencia en el proceso	2	2	5	Riesgo medio	Unidad delegataria	Efectuar socialización de los procesos contractuales a través del SECOP.	1	3	4	NO	Unidad delegataria	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección
5	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4	Riesgo bajo	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
6	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación

7	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
8	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo Durante la ejecución del contrato	Hasta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente
9	General	Interno	Contratación	Social o politico	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	indeterminado
10	General	Externo	Planeación	Social o politico	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales , con incidencia directa o indirecta en la relación negociar.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no perdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación del contrato	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente
11	General	Externo	Planeación	Social o politico	El contratista no entregue los bienes nuevos, de buena calidad, incumpliendo las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	Los bienes recibido presente novedades al momento de ser utilizados, no cumplan la función para la cual fueron adquiridos.	5	1	4	Riesgo alto	contratista	El supervisor del contrato deberá revisar los bienes entregados al momento de la recepción de los mismos.	3	1	4	NO	Supervisor	Permanente	Permanente	Verificación al momento de la recepción del contrato	Permanente
12	General	Externo	Planeación	Social o politico	El contratista no entregue los todos los bienes dentro del plazo de ejecución del contrato.	La entidad no pueda atender las emergencias debido a que no cuenta con los bienes requeridos en el contrato.	5	1	5	Riesgo alto	contratista	El supervisor del contrato deberá remitir solicitud de pedido al contratista y realizar seguimiento al contratista con el fin de que los bienes sean entregados dentro del plazo de ejecución	3	1	4	NO	Supervisor	Permanente	Permanente	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
13	General	Externo	Ejecución	Externo	Demoras en la entrega de los bienes dentro del plazo y valor establecido en el contrato por inconvenientes por la pandemia del COVID - 19	Incumplimiento contractual	3	2	5	Riesgo Medio	Supervisor	Requerimiento oportuno por parte del supervisor. Tiempo de ejecución suficiente.	3	1	4	Riesgo Bajo	Supervisor	Permanente	Permanente	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Permanente

Tabla 9. Matriz de identificación de riesgos

ANEXO C.
PROPUESTA ECONÓMICA

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de _____ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas, fichas técnicas, plazo de ejecución, ubicación del lugar de ejecución y condiciones de entrega del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONTINGENCIA PARA EL CONTROL DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS PARA LAS UNIDADES USUARIAS DE LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A",** y por ende efectuado el análisis detallado de los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los bienes/servicios, serán de mi resorte exclusivo y por ende correrán a mi cargo en caso de resultar adjudicatario, me permito indicar que el valor ofertado incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones por cada uno de los bienes/servicios que integran el anexo técnico es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL: Los bienes relacionados a continuación serán cancelados con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO y A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P., por ende el valor total de los ítems no podrá superar el presupuesto asignado en el CDP por dicho concepto.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CCP	ESPECIFICACION TECNICAS	BN1	FSUCA	CANT. TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES
1	24101907	A-02-02-01-003-006	BARRERA DE CONTENCION TIPO CORTINA DE 18 PULGADAS (45.72 CM) X 50 PIES (15.24 M) EN POLIÉSTER RECUBIERTO CON PVC RESISTENTE A LA ABRASIÓN, HIDROCARBUROS, RAYOS UV, RESISTENCIA A DIVERSOS PRODUCTOS QUIMICOS, CON PERNOS Y TUERCA DE ACERO INOXIDABLE Y FLOTADORES EN CAMARA, CONECTORES UNIVERSALES EN ALUMINIO MARINO TIPO "Z" INCLUYE ACCESORIO (PLATINAS DE ARRASTRE 18" DE ACERO INOXIDABLE CADA BARRERA)	4	0	4	UNIDAD		
2	47131905	A-02-02-01-002-007	ROLLO ABSORBENTE DE HIDROCARBUROS, OLEOFÍLICO ELABORADO EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, INERTE, OLEOFÍLICO E HIDROFOBÍCO DE 30 PULGADAS (76.2 CM) DE ALTO POR 150 PIES (45.72 M) DE LARGO CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE 212 LTS POR UNIDAD.	14	0	14	UNIDAD		
3	47131905	A-02-02-01-002-007	BARRERAS ABSORBENTES DE HIDROCARBUROS (OLEOFILICO) DE 8 PULGADAS X 10 PIES (20,32 CM DE GROSOR O DIÁMETRO Y 3 METROS DE LARGO). ELABORADO EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO QUÍMICAMENTE INERTE. MATERIAL OLEOFÍLICO E HIDROFÓBICO. COLOR BLANCO. CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE HIDROCARBUROS DE 58,6 LTS POR UNIDAD. INSOLUBLE EN AGUA. INCLUYE ELEMENTO DE UNIÓN O CONEXIÓN.	47	0	47	UNIDAD		

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CCP	ESPECIFICACION TECNICAS	BN1	FSUCA	CANT. TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES
4	47131905	A-02-02-01-003-008	KIT ABSORBENTE PARA DERRAME DE HIDROCARBUROS, EMPACADO EN CANECA PLÁSTICA DE 55 GALONES QUE CONTIENE: - 70 UNIDADES DE PAÑOS ABSORBENTES EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES POR UNIDAD DE 38 CM X 46 CM - 09 UNIDADES DE MANGAS OLEOFILICAS EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES: 3 IN DIÁMETRO X 4 FT LONGITUD. DIMENSIONES POR UNIDAD DE7,6 CM X 121,9 CM - 14 UNIDADES DE ALMOHADAS ABSORBENTES EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES 10" ANCHO X 10"LARGO X 2" ALTO. - 4 PARES DE GUANTES DE NITRILO 37175 FABRICADO POR UNA GRUESA PELÍCULA DE NITRILO, SUPERFICIE ÁSPERA, FLOCADO DE FELPA QUE ABSORBE LA TRANSPIRACIÓN, LONGITUD 13", EN 388:2003 RIESGOS MECÁNICOS 4101. EN 374:2003 PARA PRODUCTOS QUÍMICOS Y MICROORGANISMOS. - 2 UNIDADES DE TRAJES TYVEK EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD BARRERA CONTRA PARTÍCULAS DE HASTA 10 MICRAS DE TAMAÑO CIERRE LARGO CINTURA ELÁSTICA. - 3 UNIDADES DE BOLSAS DE DISPOSICIÓN 90X120 CAL 2,20 -3 UNIDADES DE GAFAS DE SEGURIDAD CLARAS 590208 LENTE CLARO APTA PARA TRABAJO INTERIOR O EXTERIOR CUMPLE REQUERIMIENTOS ANZI Z87 PROTECCIÓN UV Y ESPECTROS DE BAJA CONCENTRACIÓN	0	8	8	UNIDAD		

Tabla 10. Propuesta económica

LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL PROPONENTE NO PODRÁN SUPERAR EL VALOR PROMEDIO UNITARIO DEL ESTUDIO DE MERCADO, DE SER ASÍ SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Gerente de Proyecto

ANEXO D
ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, se realizó el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta procesos publicados en el SECOP II durante la vigencia 2020, 2019 y las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados, que permitieron determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, así como el valor estimado de los bienes objeto de adquisición.

El valor cotizado. De los cinco proveedores a los cuáles se les realizó la invitación para visitar nuestras instalaciones y presentar sus respectivas cotizaciones, allegaron a la Entidad tres, los cuáles suministraron las cotizaciones relacionadas a continuación:

VALOR PROMEDIO UNITARIO ESTUDIO DE MERCADO
(COTIZACIONES VIGENCIA 2021)

ÍTEM	ESPECIFICACION TECNICAS	CANT.	VARICHEM DE COLOMBIA	MASSI COLOMBIA S.A.S	JK GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	**VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA (ESTUDIO DE MERCADO)**
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	
1	BARRERA DE CONTENCION TIPO CORTINA DE 18 PULGADAS (45.72 CM) X 50 PIES (15.24 M) EN POLIÉSTER RECUBIERTO CON PVC RESISTENTE A LA ABRASIÓN, HIDROCARBUROS, RAYOS UV, RESISTENCIA A DIVERSOS PRODUCTOS QUIMICOS, CON PERNOS Y TUERCA DE ACERO INOXIDABLE Y FLOTADORES EN CAMARA, CONECTORES UNIVERSALES EN ALUMINIO MARINO TIPO "Z" INCLUYE ACCESORIO (PLATINAS DE ARRASTRE 18" DE ACERO INOXIDABLE CADA BARRERA)	1	$3.097.713	$2.677.500	$2.459.200	$2.744.804
2	ROLLO ABSORBENTE DE HIDROCARBUROS, OLEOFÍLICO ELABORADO EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, INERTE, OLEOFÍLICO E HIDROFOBÍCO DE 30 PULGADAS (76.2 CM) DE ALTO POR 150 PIES (45.72 M) DE LARGO CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE 212 LTS POR UNIDAD.	1	$212.717	$180.880	$174.000	$189.199
3	BARRERAS ABSORBENTES DE HIDROCARBUROS (OLEOFILICO) DE 8 PULGADAS X 10 PIES (20,32 CM DE GROSOR O DIÁMETRO Y 3 METROS DE LARGO). ELABORADO EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO QUÍMICAMENTE INERTE. MATERIAL OLEOFÍLICO E HIDROFÓBICO. COLOR BLANCO. CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE HIDROCARBUROS DE 58,6 LTS POR UNIDAD. INSOLUBLE EN AGUA. INCLUYE ELEMENTO DE UNIÓN O CONEXIÓN.	1	$114.954	$112.455	$110.200	$112.536

ÍTEM	ESPECIFICACION TECNICAS	CANT.	VARICHEM DE COLOMBIA	MASSI COLOMBIA S.A.S	JK GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	**VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO**
4	KIT ABSORBENTE PARA DERRAME DE HIDROCARBUROS, EMPACADO EN CANECA PLÁSTICA DE 55 GALONES QUE CONTIENE: - 70 UNIDADES DE PAÑOS ABSORBENTES EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES POR UNIDAD DE 38 CM X 46 CM - 09 UNIDADES DE MANGAS OLEOFILICAS EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES: 3 IN DIÁMETRO X 4 FT LONGITUD. DIMENSIONES POR UNIDAD DE7,6 CM X 121,9 CM - 14 UNIDADES DE ALMOHADAS ABSORBENTES EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES 10" ANCHO X 10"LARGO X 2" ALTO. - 4 PARES DE GUANTES DE NITRILO 37175 FABRICADO POR UNA GRUESA PELÍCULA DE NITRILO, SUPERFICIE ÁSPERA, FLOCADO DE FELPA QUE ABSORBE LA TRANSPIRACIÓN, LONGITUD 13", EN 388:2003 RIESGOS MECÁNICOS 4101. EN 374:2003 PARA PRODUCTOS QUÍMICOS Y MICROORGANISMOS. - 2 UNIDADES DE TRAJES TYVEK EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD BARRERA CONTRA PARTÍCULAS DE HASTA 10 MICRAS DE TAMAÑO CIERRE LARGO CINTURA ELÁSTICA. - 3 UNIDADES DE BOLSAS DE DISPOSICIÓN 90X120 CAL 2,20 -3 UNIDADES DE GAFAS DE SEGURIDAD CLARAS 590208 LENTE CLARO APTA PARA TRABAJO INTERIOR O EXTERIOR CUMPLE REQUERIMIENTOS ANZI Z87 PROTECCIÓN UV Y ESPECTROS DE BAJA CONCENTRACIÓN	1	$599.929	$599.522	$597.975	$599.142
TOTAL			$4.025.313	$3.570.357	$3.341.375	$3.645.682

Tabla11. Relación cotizaciones

Se analizaron diferentes Procesos de Contratación llevados a cabo durante la vigencia 2019, 2020 encontrando los siguientes contratos ejecutados por Entidades Estatales, con objeto similar o equivalente:

PRECIOS HISTORICOS

ÍTEM	ESPECIFICACION TECNICAS	CANT.	CONTRATISTA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CONTRATISTA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA + EL IPC
1	BARRERA DE CONTENCION TIPO CORTINA DE 18 PULGADAS (45.72 CM) X 50 PIES (15.24 M) EN POLIÉSTER RECUBIERTO CON PVC RESISTENTE A LA ABRASIÓN, HIDROCARBUROS, RAYOS UV, RESISTENCIA A DIVERSOS PRODUCTOS QUIMICOS, CON PERNOS Y TUERCA DE ACERO INOXIDABLE Y FLOTADORES EN CAMARA, CONECTORES UNIVERSALES EN ALUMINIO MARINO TIPO "Z" INCLUYE ACCESORIO (PLATINAS DE ARRASTRE 18" DE ACERO INOXIDABLE CADA BARRERA)	1	VARICHEM DE COLOMBIA CONTRATO No. 031-ARC-CBN1-2019	$2.402.905	VARICHEM DE COLOMBIA CONTRATO No. 0018-ARC-CBN1-2020	$2.458.673	$2.473.328

ÍTEM	ESPECIFICACION TECNICAS	CANT.	CONTRATISTA	VALOR UNITARIO	CONTRATISTA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
2	ROLLO ABSORBENTE DE HIDROCARBUROS, OLEOFÍLICO ELABORADO EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, INERTE, OLEOFÍLICO E HIDROFOBÍCO DE 30 PULGADAS (76.2 CM) DE ALTO POR 150 PIES (45.72 M) DE LARGO CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE 212 LTS POR UNIDAD.	1		NO SE ADQUIRIÓ EL BIEN		$173.498	$176.534
3	BARRERAS ABSORBENTES DE HIDROCARBUROS (OLEOFILICO) DE 8 PULGADAS X 10 PIES (20,32 CM DE GROSOR O DIÁMETRO Y 3 METROS DE LARGO). ELABORADO EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO QUÍMICAMENTE INERTE. MATERIAL OLEOFÍLICO E HIDROFÓBICO. COLOR BLANCO. CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE HIDROCARBUROS DE 58,6 LTS POR UNIDAD. INSOLUBLE EN AGUA. INCLUYE ELEMENTO DE UNIÓN O CONEXIÓN.	1		NO SE ADQUIRIÓ EL BIEN		$95.200	$96.866
4	KIT ABSORBENTE PARA DERRAME DE HIDROCARBUROS, EMPACADO EN CANECA PLÁSTICA DE 55 GALONES QUE CONTIENE: - 70 UNIDADES DE PAÑOS ABSORBENTES EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES POR UNIDAD DE 38 CM X 46 CM - 09 UNIDADES DE MANGAS OLEOFILICAS EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES: 3 IN DIÁMETRO X 4 FT LONGITUD. DIMENSIONES POR UNIDAD DE7,6 CM X 121,9 CM - 14 UNIDADES DE ALMOHADAS ABSORBENTES EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES 10" ANCHO X 10"LARGO X 2" ALTO. - 4 PARES DE GUANTES DE NITRILO 37175 FABRICADO POR UNA GRUESA PELÍCULA DE NITRILO, SUPERFICIE ÁSPERA, FLOCADO DE FELPA QUE ABSORBE LA TRANSPIRACIÓN, LONGITUD 13", EN 388:2003 RIESGOS MECÁNICOS 4101. EN 374:2003 PARA PRODUCTOS QUÍMICOS Y MICROORGANISMOS. - 2 UNIDADES DE TRAJES TYVEK EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD BARRERA CONTRA PARTÍCULAS DE HASTA 10 MICRAS DE TAMAÑO CIERRE LARGO CINTURA ELÁSTICA. - 3 UNIDADES DE BOLSAS DE DISPOSICIÓN 90X120 CAL 2,20 -3 UNIDADES DE GAFAS DE SEGURIDAD CLARAS 590208 LENTE CLARO APTA PARA TRABAJO INTERIOR O EXTERIOR CUMPLE REQUERIMIENTOS ANZI Z87 PROTECCIÓN UV Y ESPECTROS DE BAJA CONCENTRACIÓN	1		NO SE ADQUIRIÓ EL BIEN		NO SE ADQUIRIÓ EL BIEN	NO SE ADQUIRIÓ EL BIEN

Tabla 12. Valor de adquisición entidades públicas

Promedio de la adquisición del bien incluido precios históricos y estudio de mercado realizado para el presente proceso.

ÍTEM	ESPECIFICACION TECNICAS	CANT.	PROMEDIO COTIZACIONES				PROMEDIO COMPRA ENTIDADES PÚBLICAS			VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA
			VARICHEM DE COLOMBIA. VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	MASSI COLOMBIA S.A.S. VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	JK GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO. VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO PROMEDIO	CONTRATO No. 031-ARC-CBN1-2019 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CONTRATO No. 0018-ARC-CBN1-2020 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA + EL IPC	
1	BARRERA DE CONTENCION TIPO CORTINA DE 18 PULGADAS (45.72 CM) X 50 PIES (15.24 M) EN POLIÉSTER RECUBIERTO CON PVC RESISTENTE A LA ABRASIÓN, HIDROCARBUROS, RAYOS UV,	1	$3.097.713	$2.677.500	$2.459.200	$2.744.804	$2.402.905	$2.458.673	$2.473.328	$2.609.066

ÍTEM	ESPECIFICACION TECNICAS	CANT.	PROMEDIO COTIZACIONES				PROMEDIO COMPRA ENTIDADES PÚBLICAS			VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA
			VARICHEM DE COLOMBIA. VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	MASSI COLOMBIA S.A.S. VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	JK GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO. VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO PROMEDIO	CONTRATO No. 031-ARC-CBN1-2019 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CONTRATO No. 0018-ARC-CBN1-2020 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA + EL IPC	
	RESISTENCIA A DIVERSOS PRODUCTOS QUIMICOS, CON PERNOS Y TUERCA DE ACERO INOXIDABLE Y FLOTADORES EN CAMARA, CONECTORES UNIVERSALES EN ALUMINIO MARINO TIPO "Z" INCLUYE ACCESORIO (PLATINAS DE ARRASTRE 18" DE ACERO INOXIDABLE CADA BARRERA)									
2	ROLLO ABSORBENTE DE HIDROCARBUROS, OLEOFÍLICO ELABORADO EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, INERTE, OLEOFÍLICO E HIDROFOBÍCO DE 30 PULGADAS (76.2 CM) DE ALTO POR 150 PIES (45.72 M) DE LARGO CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE 212 LTS POR UNIDAD.	1	$212.717	$180.880	$174.000	$189.199	NO SE ADQUIRIÓ EL BIEN	$173.498	$176.534	$182.867
3	BARRERAS ABSORBENTES DE HIDROCARBUROS (OLEOFILICO) DE 8 PULGADAS X 10 PIES (20,32 CM DE GROSOR O DIÁMETRO Y 3 METROS DE LARGO). ELABORADO EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO QUÍMICAMENTE INERTE. MATERIAL OLEOFÍLICO E HIDROFÓBICO. COLOR BLANCO. CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE HIDROCARBUROS DE 58,6 LTS POR UNIDAD. INSOLUBLE EN AGUA. INCLUYE ELEMENTO DE UNIÓN O CONEXIÓN.	1	$114.954	$112.455	$110.200	$112.536	NO SE ADQUIRIÓ EL BIEN	$95.200	$96.866	$104.701
4	KIT ABSORBENTE PARA DERRAME DE HIDROCARBUROS, EMPACADO EN CANECA PLÁSTICA DE 55 GALONES QUE CONTIENE: - 70 UNIDADES DE PAÑOS ABSORBENTES EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES POR UNIDAD DE 38 CM X 46 CM - 09 UNIDADES DE MANGAS OLEOFILICAS EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES: 3 IN DIÁMETRO X 4 FT LONGITUD. DIMENSIONES POR UNIDAD DE7,6 CM X 121,9 CM - 14 UNIDADES DE	1	$599.929	$599.522	$597.975	$599.142	NO SE ADQUIRIÓ EL BIEN	NO SE ADQUIRIÓ EL BIEN	NO SE ADQUIRIÓ EL BIEN	$599.142

ÍTEM	ESPECIFICACION TECNICAS	CANT.	PROMEDIO COTIZACIONES				PROMEDIO COMPRA ENTIDADES PÚBLICAS			VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA
			VARICHEM DE COLOMBIA. VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	MASSI COLOMBIA S.A.S. VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	JK GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO. VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO PROMEDIO	CONTRATO No. 031-ARC-CBN1-2019 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CONTRATO No. 0018-ARC-CBN1-2020 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA + EL IPC	
	ALMOHADAS ABSORBENTES EN POLIPROPILENO FUNDIDO Y SOPLADO, QUÍMICAMENTE INERTE 100% OLEOFILICO E HIDROFÓBICO, CON CAPACIDAD PARA ABSORBER, RECOLECTAR Y/O CONTENER DERRAMES DE PETRÓLEO, GASOLINA Y OTROS HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NO POLARES. DIMENSIONES 10" ANCHO X 10"LARGO X 2" ALTO. - 4 PARES DE GUANTES DE NITRILO 37175 FABRICADO POR UNA GRUESA PELÍCULA DE NITRILO, SUPERFICIE ÁSPERA, FLOCADO DE FELPA QUE ABSORBE LA TRANSPIRACIÓN, LONGITUD 13", EN 388:2003 RIESGOS MECÁNICOS 4101. EN 374:2003 PARA PRODUCTOS QUÍMICOS Y MICROORGANISMOS. - 2 UNIDADES DE TRAJES TYVEK EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD BARRERA CONTRA PARTÍCULAS DE HASTA 10 MICRAS DE TAMAÑO CIERRE LARGO CINTURA ELÁSTICA. - 3 UNIDADES DE BOLSAS DE DISPOSICIÓN 90X120 CAL 2,20 -3 UNIDADES DE GAFAS DE SEGURIDAD CLARAS 590208 LENTE CLARO APTA PARA TRABAJO INTERIOR O EXTERIOR CUMPLE REQUERIMIENTOS ANZI Z87 PROTECCIÓN UV Y ESPECTROS DE BAJA CONCENTRACIÓN									

Tabla 13. Valor promedio de adquisición

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

GERENTE DE PROYECTO
